

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad
Ministerio: MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Servicio: COMISION NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
Año: 2008
Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Formalizar el diseño del programa, a partir de un diagnóstico, definiendo sus objetivos, ámbito de acción y metas. Como parte de esta formalización, la Matriz del Marco Lógico debe expresar lo que el programa debe hacer para lograr la protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad y no solamente lo que el Departamento respectivo puede hacer al respecto, pudiendo incluirse acciones de otros departamentos de CONAMA.</p> <p>Lo anterior, en coordinación con las acciones que CONAMA está llevando a cabo durante el 2008 para implementar un Modelo de Apoyo a la Gestión y Seguimiento.</p>	<p>Elaborar documento de diseño del Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad, basado en las Definiciones Estratégicas de CONAMA que incluirá, entre otros, la definición de una planificación estratégica a partir de un diagnóstico y la matriz de marco lógico del Programa, revisada y concordada con DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se elaboró un documento que expresa el diseño del Programa, según las recomendaciones e indicaciones entregadas por la evaluación realizada por DIPRES el 2008 y que contiene también una planificación estratégica hasta el 2012.</p> <p>De igual manera, se incluyen y acogen en el documento las observaciones y consultas realizadas por DIPRES a este Diseño de Programa (Junio 2009), excepto, para el caso de la MML, en lo que respecta a los indicadores que se sugiere modificar, ajustar o generar. Esto, a objeto de dejarlo como tarea o compromiso 2010, dado que esto requiere de una evaluación y análisis más exhaustivo una vez transcurrido un año de puesta en operación y evaluación de la pertinencia y calidad de estos indicadores durante el transcurso del año 2009.</p> <p>De igual manera, queda pendiente incluir junto con la actualización de estos indicadores una planificación más operativa y específica, como sugirió el equipo técnico de DIPRES en el transcurso de este año, junto con la incorporación de un nuevo componente al Programa, que refiere a la Implementación de la Estrategia Nacional de Cuencas Hidrográficas, en cuencas pilotos (Baker, Rapel y Copiapó) que a partir de 2010 comienza a ejecutarse a través de este Programa. Lo que implicará una revisión completa a esta planificación,</p>

		<p>componentes en indicadores de la MML y los aspectos presupuestarios asociados a esto.</p> <p>Medios de Verificación: Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad. Diciembre 2009 (versión actualizada) Unidad de Programación y Proyectos del Departamento de Protección de Recursos Naturales CONAMA - 2009.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente entregar versiones finales de documento enviado y de matriz de marco lógico, a la luz de las observaciones realizadas por DIPRES y de los cambios en el diseño que ha tenido el programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales, Junio 2009</p> <p>Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales, Diciembre 2009</p>
<p>I. DISEÑO. 2. Diseñar un nuevo sistema de selección de sitios prioritarios, que incorpore variables técnicas, especialmente respecto del estado de conservación de los sitios a ser declarados como prioritarios, procurando la incorporación mayoritaria de los ecosistemas con el fin de lograr la meta de proteger el 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes del país al año 2010 .</p>	<p>1. Diseñar propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, someterla a la validación del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), y elaborar un Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Importancia por Biodiversidad (PPGSIB) en base a la citada propuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Con relación al compromiso de contar con una propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, cabe señalar que ya se cuenta con ellas para los ámbitos marino - costero, aguas continentales y terrestres. Las tres propuestas de clasificación de estos ecosistemas cuentan con la validación de sus respectivos Comités Técnicos y del Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB):</p> <p>1. En el ámbito costero ? marino, se utiliza como base las 9 zonas zoogeográficas elaborada en el contexto del proyecto FIP FIP 2004-28. para lo cual se adjunta Acta N° 9 y 13 del Comité Técnico de Áreas Marinas Costero Protegidas (CTAMCP).</p> <p>2. En el ámbito de aguas continentales, existe un</p>

		<p>sistema de clasificación basado en ecotipos (i.e. familia de humedales) que arrojó como resultado 3 familias de humedales: marinos, costeros y continentales.</p> <p>3. Si bien en el ámbito terrestre existen dos propuestas complementarias, el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB) solicitó al Comité Técnico de Áreas Protegidas la constitución de una mesa de trabajo específica para analizar las propuestas y generar un acuerdo respecto de la pertinencia de estas. Este proceso está en desarrollo, donde la primera reunión del Subcomité sesionó en diciembre de 2009.</p> <p>Se adjunta entre los medios de verificación:</p> <p>(a) Minuta Técnica con detalles de los avances mencionados para el caso del sistema de clasificación de ecosistemas para ambientes marino- costero, aguas continentales y terrestres.</p> <p>(b) Propuestas de Clasificación para los tres sistemas antes mencionados (marinos, aguas continentales y terrestres).</p> <p>(c) Acta del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), en la que se da cuenta de la conformación de este subcomité para discutir y lograr un acuerdo sobre el sistema de clasificación de ecosistemas terrestres.</p> <p>Programa Priorizado de Gestión de Sitios (PPGS): El PPGS se elaboró en función de 3 criterios, que considera: la importancia ecológica, la urgencia (vulnerabilidad) y la factibilidad política, económica y social de estos sitios de importancia para la conservación de la biodiversidad. El primer proceso (2009) ha entregado una nómina de 8 sitios con figuras de protección recomendada. Dicha nómina fue acordada y validada por el Comité Técnico de Áreas Protegidas. Se trata de un programa de carácter continuo que apoya la gestión, en vías de mejorar los niveles de cobertura y representatividad del sistema nacional de Áreas Protegidas del país. Entre los medios de verificación se incluye</p>
--	--	---

	<p>Documento Metodológico del Programa Priorizado de gestión de Sitios (PPGS) y Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de Sitios (Septiembre 2009).</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta contar con los resultados del análisis de las propuestas y generación de un acuerdo respecto de la pertinencia de las propuestas existentes en el ámbito terrestre.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta correspondiente del COB, donde se da cuenta de la conformación comité.</p> <p>Términos de Referencia. Estudio de análisis de omisiones y vacíos de representatividad en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en Chile. Junio 2009.</p> <p>Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de sitios. Junio 2009.</p> <p>Minuta respuesta compromiso DIPRES de diciembre 2009 vf</p> <p>Informe Final Bases Conceptuales Ecosistemas Terrestres de Chile, Enero 2008</p> <p>Informe Final Valoración Propuestas Ecosistemas Terrestres, Abril 2009</p> <p>Informe Final. Actualización y validación de la clasificación de las zonas biogeográficas. Enero 2006.</p> <p>Acta 1 - Sub Comité ET_2009</p> <p>Acta 1 - Sub Comité ET_asistencia</p> <p>Acta Reunión N° 9_marzo_07</p>
--	---

		<p>Acta reunion nº 13 CTAMCP_04_12_07_</p> <p>Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de Sitios.Ord Nº 093241, Septiembre 2009.</p> <p>Metodológico del Programa Priorizado de gestión de Sitios (PPGS). Unidad de Áreas Protegidas - Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Est_Clasific_humedales_1</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su estado de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>	<p>1. Realizar diseño metodológico para la elaboración del Inventario Nacional de Humedales, incluyendo un plan de trabajo con estimación de costos asociados a cada una de las etapas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se elaboró el Diseño Metodológico del Inventario Nacional de Humedales el primer semestre del 2009, documento que contiene los respectivos ajustes, según las observaciones y recomendaciones realizadas por DIPRES, adjuntándose el documento que incluye dichas actualizaciones.</p> <p>Este documento de diseño, está orientado a desarrollar un inventario nacional de humedales en el plazo de tres años, es decir, va más allá de su diseño metodológico, puesto que incluye el diseño de dos etapas más que se relacionan con su implementación (2010 -2012), que permita contar con un sistema de monitoreo y seguimiento ambiental de humedales integrados, que dé cuenta de la información necesaria para la fiscalización, evaluación y gestión, así como, sobre la planificación ambiental territorial en ambientes que albergan estos ecosistemas.</p> <p>Este diseño comenzará con su implementación el año 2010, dado que se aprobó presupuesto adicional CONAMA 2010 para comenzar la implementación de la Etapa N°1: "Desarrollo metodológico para el inventario nacional de humedales" . Se adjunta como medios de verificación el documento de Diseño del Inventario de Humedales (CONAMA 2009).</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Diseño del Inventario de Humedales</p> <p>Documento de Diseño del Inventario de Humedales. Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas ? Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su estado de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>	<p>3. Realizar diseño metodológico para la elaboración del Inventario Nacional de Especies, incluyendo un plan de trabajo con estimación de costos asociado a cada una de las etapas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se elaboró Diseño metodológico del Inventario Nacional de Especies, cuyas definiciones se han estado trabajando desde fines de 2008 entre CONAMA, SAG, CONAF, SERNAPESCA, SUBPESCA y Museo Nacional de Historia Natural. Se ha definido como un sistema dinámico y distribuido de bases de datos (las bases de datos que lo conformen no necesariamente deberían estar centralizadas en un solo lugar). Estas bases de datos deberán contener información sobre nomenclatura y taxonomía, descripción física, distribución nacional e internacional, presencia en áreas protegidas, mapas, información poblacional (abundancias, tendencias, etc.), estado de conservación, amenazas reconocidas, normativa atingente, programas de investigación y conservación desarrollados, literatura publicada, entre otros. Se adjunta documento de diseño de propuesta metodológica del Inventario Nacional de Especies (Junio 2009).</p> <p><u>Observación:</u> Aún está pendiente incorporar los costos asociados a cada una de las etapas. Cabe la duda si todas las etapas serán financiadas con fondos propios de CONAMA.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Diseño del Inventario Nacional de</p>

		<p>Especies</p> <p>Documento de Propuesta Metodológica del Inventario Nacional de Especies. Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas, Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA - Junio 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p>	<p>1. Elaborar una propuesta de acuerdos público -privados con los sectores minero y forestal en el ámbito de la conservación de la biodiversidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se constituyó una mesa de trabajo entre el sector Minero y CONAMA el 2008 y se elaboró una propuesta en materias de conservación en biodiversidad que se adjunta, donde aún se encuentra pendiente la aprobación del documento oficial por las partes.</p> <p>Medios de Verificación: Documento de Propuesta en Materias de Conservación en Biodiversidad entre el Sector Minero y CONAMA, Nov. 2008. Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA - 2009.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente aprobación/formalización del documento "Propuesta en materias de conservación en biodiversidad entre el sector Minero y CONAMA" por la partes. Pendiente acuerdo público -privados con el sector forestal.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Propuesta en materias de conservación en biodiversidad entre el sector Minero y CONAMA, Nov. 2008</p> <p>Documento de Propuesta en materias de conservación en biodiversidad entre el sector Minero y CONAMA.</p>

<p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo</p>	<p>4. Elaborar términos técnicos de referencia para realizar estudio de figuras de conservación que vayan más allá de la protección y fomenten la incorporación del sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Este estudio no se realizará hasta nuevas indicaciones, ya que se tomó la decisión institucional de avanzar en primera instancia en un estudio interno para identificar cuántas figuras de protección existen en Chile asociadas a áreas protegidas, junto con identificar sus atribuciones y competencias, lo que se constituye en la base para identificar los ámbitos en los cuales falta participación, colaboración o sustento por parte de actores no públicos.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica parcialmente cumplido hasta contar el pronunciamiento definitivo y formal por parte de CONAMA acerca de si se realizará el estudio en cuestión, sobre la base de los resultados del estudio para identificar cuántas figuras de protección existen en Chile asociadas a áreas protegidas, el que identificará los ámbitos en los cuales falta participación del sector privado.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Análisis de las modalidades de protección de la biodiversidad en Chile"Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA - 2009.</p>

<p>"concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir</p>	<p>7. Formalizar convenio CONAMA-CONICYT para crear un fondo de investigación concursable en biodiversidad (Esto no incluye el marco regulatorio y diseño administrativo).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se adjunta Propuesta de Diseño de un Fondo de Investigación Científico para la gestión, Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad, Glaciares y Cambio Climático elaborada por CONAMA en el transcurso del 2009.</p> <p>Cabe señalar, que esta propuesta no se ha formalizado y se encuentra aún en proceso de revisión, puesto que se acordó en reunión realizada durante el año 2009, entre el Director Ejecutivo de CONAMA y la Presidenta de CONICYT, contar previamente con información relativa al financiamiento existente en la actualidad para materias de investigación asociada a biodiversidad en el país.</p> <p>Con este fin, se encargó a CONAMA con apoyo de CONICYT, llevar a cabo un análisis del financiamiento disponible en el país para programas y fondos estatales, con especial énfasis en las líneas de investigación derivadas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el que está a la espera de ser revisado por el Departamento de Protección de Recursos Naturales y la Dirección Ejecutiva de CONAMA en el transcurso del 2010 y cuyo enfoque estará centrado, tanto en la creación de un nuevo fondo, como en el mejoramiento de las líneas financiamiento existentes.</p>

<p>los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		<p><u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido hasta contar con el pronunciamiento de las autoridades de CONAMA, en base a los resultados del citado análisis de financiamiento, respecto de la formalización del convenio con CONICYT.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Diseño de un Fondo de Investigación Científico para la Gestión, Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad, Glaciares y Cambio Climático. Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos.</p> <p>En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay</p>	<p>2. Homologar indicadores de Formulario H e Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC), con aquellos definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se cuenta con una matriz de indicadores del Programa validada en el proceso de evaluación del Programa durante el año 2008 realizada por DIPRES, la que se ha formalizado y homologado con los indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) y los Indicadores del Formulario (H) a nivel institucional.</p> <p>Se adjuntan los documentos oficiales tanto del Programa, como de a institución, en que consta la incorporación formal de algunos de estos indicadores en formulario H e Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Seguimiento y Control de matriz de marco lógico del Programa con su respectiva Homologación.</p> <p>Reporte CONAMA Formulario H, 2009</p> <p>Reporte CONAMA Formulario Indicadores de</p>

<p>ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		<p>Desempeño Colectivo (IDC), 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los</p>	<p>3. Diseñar un sistema de seguimiento por componente, que permita cuantificar los indicadores definidos en la matriz de marco lógico del programa. Lo anterior, hasta que el SIGFE cuente con un catálogo que pueda alimentar dichos indicadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se diseñó un Sistema de Seguimiento y Control de la Matriz de Marco Lógico del Programa (MML) la que incluye un seguimiento y control para los cuatro componentes del Programa y los 30 indicadores definidos. Adicionalmente, el SIGFE está configurado para realizar seguimiento por cada componente del programa. Se adjunta planilla de Seguimiento que incluye la fuente de medición de cada uno de los indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>

<p>componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos. En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de seguimiento y control de indicadores de la matriz de marco lógico del ProgramaUnidad de Programación y Proyectos ? Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010.</p>
--	--	---

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos. En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los</p>	<p>4. Implementar Sistema de Seguimiento y Control por Componente que permita cuantificar los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se diseñó un Sistema de Seguimiento y Control del Programa para los cuatro componentes del Programa y los 30 indicadores definidos en la MML. Adicionalmente, el SIGFE está configurado para realizar seguimiento por cada componente del programa. Se adjunta planilla de Seguimiento con indicadores cuantificados.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido hasta que finalice la revisión de la matriz de marco lógico entre DIPRES y CONAMA.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de seguimiento de indicadores matriz de marco lógico del Programa Unidad de Programación y Proyectos - Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010 (Documento cargado en compromiso anterior).</p>
---	--	---

<p>indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico. (d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos. En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas</p>	<p>5. Proponer indicadores de gestión, amenaza y estado de conservación de los ecosistemas, identificando el tipo de información que se necesita y sus proveedores. Se evaluará su eventual incorporación en la matriz de marco lógico del programa, según su factibilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se adjunta propuesta de indicadores de biodiversidad en su versión preliminar, estudio llevado a cabo durante 2009, la cual será revisada y validada por el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB) durante marzo del 2010. Posterior a esta validación, se evaluará la pertinencia de incorporar algunos de estos indicadores propuestos en la MML del Programa.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente validación de propuesta de indicadores de gestión por parte del Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB) e informar resultados de la evaluación respecto de incorporación de estos indicadores en matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de indicadores de Biodiversidad para ChileUnidad de Sustentabilidad e Información del Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p>

<p>amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (e) Diseñar un sistema de seguimiento que permita evaluar los proyectos ejecutados con fondos GEF.</p>	<p>Diseñar e implementar un registro para el seguimiento de los proyectos ejecutados con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). Lo anterior, en el marco del Sistema de Seguimiento por Componente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>El modelo de gestión implementado por el departamento de PPCG incorpora el seguimiento de proyectos a través de una Oficina de Gestión de Proyectos. Esto implica monitorear y hacer seguimiento a los proyectos con financiamiento nacional e internacional de forma mensual, respecto al aporte y actividades desarrolladas en aquellos ámbitos de responsabilidad de CONAMA. No obstante, cabe hacer el alcance que este seguimiento, a través de los planes de trabajo, no involucra el completo rol directivo que a CONAMA le compete en el desarrollo de estos proyectos, sino que mediante otros instrumentos de seguimiento y evaluación propios del GEF a nivel internacional. De tal manera, para este informe de cumplimiento de compromisos, se adjunta el reporte consolidado de los planes de trabajo del mes de diciembre 2009 de los proyectos GEF - SNAP- Siempreverde y</p>

		<p>AMCPMU.</p> <p><u>Observación:</u> Se solicita entregar información adicional respecto de lo señalado en "No obstante, cabe hacer el alcance que este seguimiento, a través de los planes de trabajo, no involucra el completo rol directivo que a CONAMA le compete en el desarrollo de estos proyectos, sino que mediante otros instrumentos de seguimiento y evaluación propios del GEF a nivel internacional". De lo expuesto no nos queda claro que se realice un seguimiento de los proyectos ejecutados con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Procedimiento para Administrar los proyectos con financiamiento internacional.</p> <p>Reporte Final de Planes de Trabajo Sistema PMO de Proyectos GEF CONAMA (SNAP- AMCPMU). Unidad de Planificación y Proyectos, departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Reporte Final de Planes de Trabajo Sistema PMO de Proyectos GEF CONAMA (GEF Siempreverde). Unidad de Planificación y Proyectos, departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (f) Calcular el indicador "Porcentaje de ecosistemas relevantes identificados por CONAMA que están protegidos al menos en un 10% de su superficie", realizando un trabajo de contabilización completo, de tal forma que se considere el conjunto de figuras que contribuyen a la</p>	<p>1. Elaborar propuesta de diseño de un Sistema de Clasificación de Ecosistemas y su monitoreo, para identificar y clasificar los ecosistemas de Chile. (Vinculado compromiso N°1 de la recomendación N°2, sección I Diseño).</p>	<p>El avance y medios de verificación respecto de este compromiso se encuentra en el compromiso I.2.1: "Diseñar propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, someterla a la validación del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), y elaborar un Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Importancia por Biodiversidad (PPGSIB) en base a la citada propuesta".</p>

<p>protección, incluyendo la protección efectiva.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p><u>Observación:</u> Pendiente hasta contar con los resultados del análisis de la pertinencia de las dos propuestas existentes en el ámbito terrestre e informar respecto del sistema de monitoreo del Sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (g) Monitorear y evaluar al fin del primer año de implementación (2008) el Sistema Project Management Office (PMO), de manera de evaluar el cumplimiento de sus objetivos, su funcionamiento, medir la conveniencia de su continuidad y proponer las mejoras necesarias.</p>	<p>Implementar un proceso de evaluación interna del sistema Project Management Office (PMO) para retroalimentar y mejorar el sistema instaurado por el Departamento de Planificación, Presupuestos y Control de Gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>El Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión (DPPCG) recopiló información durante el año 2008, con la cual realizó un análisis del desempeño institucional. Por otro lado, el DPPCG ha monitoreado durante todo el año el funcionamiento del modelo con el fin de identificar las fortalezas y debilidades durante la operación del mismo. Dicha labor, ha considerado elementos objetivos como la periodicidad de reportes, niveles de avance, así como otros más subjetivos que se recogen durante las reuniones con los distintos actores que participan en el modelo (Nivel Central y Regiones). Con el objeto de hacer que la evaluación fuese participativa y evitar tener algún tipo de sesgo, se incluyó una autoevaluación que fue respondida por cada Programa en el Nivel Central y por cada una de las Direcciones Regionales. En base a estos antecedentes, se arribó a los resultados y desafíos planteados en torno a la implementación y operación del Modelo, los que se han representado, en forma resumida en la presentación adjunta (Presentación con Evaluación de Modelo).</p> <p>Complementando lo anterior, se adjunta el informe de desempeño institucional realizado en enero de 2009, con corte a diciembre de 2008, el cual incluye el análisis de los resultados obtenidos, acogiendo la observación de DIPRES en cuanto a incorporar un análisis de los resultados obtenidos en dicho proceso. Respecto de la gestión del Programa de Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad, se refleja en el citado análisis que el Programa ha presentado un comportamiento ordenado y estable, sin embargo, aún existen</p>

		<p>algunos aspectos metodológicos por mejorar. En general, no presenta riesgos externos significativos. La mayoría de los proyectos que componen el Programa de Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad, no manifiestan demoras considerables.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación con Evaluación de Modelo, Enero 2009.</p> <p>Informe desempeño institucional, corte diciembre 2008. Enero 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 6. Hacerse cargo de las recomendaciones realizadas en el tema por parte de la OCDE, identificando las acciones desarrolladas y las no desarrolladas, y respecto de estas últimas fomentar su cumplimiento. Lo anterior debería estar bajo la responsabilidad del Comité Operativo de la Estrategia de la Biodiversidad junto con el Depto. de Recursos Naturales.</p>	<p>Informar estado de avance de las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Con relación a las recomendaciones de la OCDE en materia de Biodiversidad, informamos que Chile ha aceptado la recomendación referida al uso de instrumentos económicos en la promoción de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Al respecto, se contempla un plazo de cuatro años para la implementación de las mediadas necesarias, según se establece en la sección correspondiente del documento OECD que se cita en su versión en inglés.</p> <p>Es importante mencionar que estas iniciativas se comenzaron a implementar durante el año 2009, destacando la promulgación de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y la puesta en marcha de Fondo de Conservación Recuperación y Manejo; el inicio del Proyecto CONAMA/GEF/PNUD "Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional" y la continuación de la ejecución del Fondo de Protección Ambiental.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación Minuta Institucional que da cuenta del estado de avance de las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad.</p>

		<p><u>Observación:</u> Pendiente informar respecto del estado de avance de las restantes recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad. Debe quedar claro en respuesta por qué no se aceptó el resto de las recomendaciones de la OCDE; no era obligatorio dar cumplimiento a todas?.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Institucional, estado de avance de las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad. Dirección Ejecutiva de CONAMA.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 8. Estimar el aporte de otras instituciones públicas que participan en la ejecución del programa, de manera de cuantificar el gasto y esfuerzo total a nivel país en la implementación de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad. En esta línea, cabe señalar que CONAMA se encuentra desarrollando a nivel del Sector Público un proceso de cuantificación del gasto ambiental 2005-2007 y un plan de trabajo de cuentas ambientales que incluye estimaciones de costos y plazos asociados al cumplimiento de dicho plan.</p>	<p>Establecer metodología para la estimación del gasto y presupuesto ambiental a nivel del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en lo concerniente a la Protección de la Biodiversidad y los Paisajes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Durante el año 2008 se realizó una consultoría para desarrollar un sistema Web de entrega de información de gasto ambiental, siguiendo la metodología desarrollada por las Naciones Unidas denominada CAPA. No obstante, durante el año 2009 no fue posible realizar la continuidad y mejora de dicho sistema, el cual debe ser concretado a partir del año 2010. Debido al ingreso de Chile a la OCDE el sistema para informar el Gasto Ambiental de Chile deberá adecuarse a las metodologías de dicha organización, tarea que estará radicada en la estructura del Ministerio de Medio Ambiente que se defina.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente establecimiento de metodología para la estimación del gasto y presupuesto ambiental a nivel del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 10. Realizar una evaluación intermedia de la ejecución de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, de manera de identificar los logros, dificultades y especialmente las correcciones</p>	<p>1. Elaborar términos técnicos de referencia de Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (corto y mediano plazo 2004 -2010). Incorporando la evaluación de la</p>	<p>Se adjunta Términos de Referencia (TdR) para la realización de una evaluación de medio término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) cuya implementación está prevista para el 2011. Lo anterior supone contar con un presupuesto adicional al que hoy tiene asignado el programa, el que será</p>

<p>necesarias para obtener los resultados esperados en los plazos definidos en la misma.</p>	<p>Política de Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Estrategia de Humedales (Ver compromisos asociados a recomendación N° 2 en Sección II Organización y Gestión).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>presentado a la DIPRES en el proyecto de presupuesto para el año 2011.</p> <p>Dicha evaluación implica que se evaluará el proceso de implementación y cumplimiento de la ENBD, que contempla el desarrollo de los planes de acción de la citada Estrategia y también de las políticas nacionales de áreas protegidas, de protección de especies amenazadas y de la estrategia nacional de humedales. Todos estos planes de acción en conjunto involucran compromisos de 28 instituciones públicas, con 275 acciones. Además, todo el proceso es coordinado mediante un Comité Operativo Nacional de Biodiversidad, integrado por 37 organismos del Estado que tiene competencias en materias de biodiversidad.</p> <p>Los compromisos citados, comprenden acciones desarrolladas en el período 2007-2010, al cual se debe sumar la primera etapa de desarrollo de la ENBD, que abarcó entre el 2004 y el 2006, denominado período de corto plazo, en el cual se desarrollaron cerca de 200 acciones.</p> <p><u>Observación:</u> DIPRES tiene observaciones a los términos de referencia enviados, las que serán remitidas vía correo electrónico a los responsables del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia para realización de Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción</p> <p>Términos de Referencia para la Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, Unidad de Sustentabilidad e Información Ambiental. Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA. Diciembre 2009.</p>
--	--	---

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 11. Monitorear el porcentaje de gasto administrativo del Programa, de manera de mantener el nivel alcanzado en el último año de evaluación (2007).</p>	<p>Monitorear el porcentaje de gasto administrativo del Programa, de manera de mantener el nivel alcanzado en el último año de evaluación (2007).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se cuantificó el porcentaje de gasto administrativo del Programa para el año 2008, el que alcanzó un porcentaje de un 17%. Al respecto, el aumento en el gasto administrativo respecto del año anterior equivalente a un %10,5 se debe en primer lugar a los nuevos compromisos asumidos por el programa con su correspondiente incremento presupuestario respecto del año anterior. Lo anterior se tradujo en mayores gastos operativos para el desarrollo de estos compromisos, asociadas a trabajo de terreno en regiones (pasajes y viáticos), incremento en uso de material de oficina, desarrollo de talleres, entre otros.</p> <p>Se adjunta como medios de verificación: (a) Matriz de seguimiento de indicadores incluidos en matriz de marco lógico del Programa con el cálculo del indicador para el 2008 y (b) Planilla metodológica, con la base de información para el cálculo del indicador del gasto administrativo y planilla impresa desde el SIGFE.</p> <p><u>Observación:</u> DIPRES tiene observaciones respecto del cálculo de este indicador. No nos queda claro, por ejemplo, que la realización de talleres corresponda a gastos de administración.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cálculo de indicador para el 2008 a través del Sistema de Seguimiento y Control de matriz de marco lógico del Programa</p> <p>Base de información para el cálculo del indicador del gasto administrativo y planilla impresa desde el SIGFE. Unidad de Planificación y Proyectos, Departamento de Protección de Recursos Naturales-CONAMA 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 12. Separar el Programa de Recursos</p>	<p>Presentar en proceso de formulación del presupuesto 2010 propuesta para</p>	<p>Durante el proceso de formulación presupuestaria para el año 2010, el Departamento de Planificación,</p>

<p>Naturales del Programa 03 de la Ley de Presupuestos, el que actualmente incluye además el Programa de Control de la Contaminación, de manera de no mezclar recursos de programas que son independientes, facilitando de esta forma la formulación y seguimiento presupuestario.</p>	<p>separar el Programa de Recursos Naturales del Programa 03 de la Ley de Presupuestos, el que actualmente incluye además el Programa de Control de la Contaminación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Presupuesto y Control de Gestión ha gestionado una solicitud mediante la cual se busca separar presupuestariamente a los programas de Recursos Naturales y Control de la Contaminación.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2009, CONAMA ha enviado el oficio N° 092287, dirigido al señor Alberto Arenas De Mesa, Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, solicitando la creación de un nuevo programa presupuestario y la modificación de los actuales, en el marco de las recomendaciones emanadas del proceso de "Evaluación de Programas Gubernamentales" del cual este programa ha participado durante el año 2008. Se adjunta copia digital del Oficio enviado a la Dirección de Presupuestos.</p> <p>A partir del presupuesto 2010 se separará en la Ley de Presupuestos el Programa de Recursos Naturales del Programa de Control de la Contaminación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio enviado a la Dirección de Presupuestos, 3 de julio 2009, (Copia digital)</p>
--	--	--